

OTRAS ENTIDADES

**Instituto Municipal de las Artes Escénicas
Gran Teatro
Córdoba**

Núm. 23/2019

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO RECTOR DEL IMAE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2018:

Consejo Rector del IMAE la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. Delegar la competencia de aprobación de la orden de

inicio de expediente de contratos mayores en la Presidencia del IMAE, todo ello dando cumplimiento a las normas y formalidades previstas en el artículo 9 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Segundo. Facultar a la Presidencia del IMAE para la firma de los mismos y de cuantos documentos se deriven de los presentes acuerdos.

Tercero. Publicar el presente acuerdo en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo Previsto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, así mismo en el portal de transparencia o página Web de este organismo.

Córdoba, 8 de enero de 2019. Firmado electrónicamente por el Presidente del IMAE, David Luque Peso.